

Viernes, 12 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas del Monte

ANUNCIO. Aprobación Provisional de la Modificación de la Ordenanza Reguladora de la venta realizada fuera de establecimiento comercial permanente y la realización de actividades en la Vía Pública.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26/02/2021, acordó la aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza reguladora de la VENTA REALIZADA FUERA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL PERMANENTE Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA VÍA PÚBLICA en el término municipal de Casas del Monte.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://casasdelmonte.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Casas del Monte, 8 de marzo de 2021

Pedro Gómez Sánchez

ALCALDE - PRESIDENTE

